

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°11-2013  
SABADO 23 DE MARZO DEL 2013

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ONCE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL SABADO VEINTITRES DE MARZO DEL 2013, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS OCHO HORAS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: **MIEMBROS PRESENTES:** SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE, SRA. LUCRECIA GONZALEZ ZUMBADO, VICEPRESIDENTA, SR. MANUEL GONZALEZ MURILLO, VOCAL I, EL SR. JOSE MANUEL MATAMOROS GARCIA, VOCAL II, **AUSENTES JUSTIFICADOS:** SR. CARLOS ALVARADO LUNA, VOCAL III, **AUSENTES INJUSTIFICADOS:** NO HAY, **FUNCIONARIOS PRESENTES:** SR. PABLO VINDAS ACOSTA, ADMINISTRADOR GENERAL CCDRB.

## CAPITULO I

### VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:

**ARTÍCULO 1.** Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°11-2013 del día sábado 23 de marzo del 2013:

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA
- II. ATENCION AL PÚBLICO.
  1. Atención Asociación Deportiva Belén Atletismo.
    - a. Tema de la pista sintética y Plan Anual Operativo.
    - b. Solicitud de colaboración para habilitar cometida eléctrica en la bodega.
- III. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:
  1. Sesión Ordinaria N°10-2013 del 16 de marzo 2013.
- IV. INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
  1. Oficio ADM-0758-2013 (Informe Arq. Eddie Méndez – Pista Sintética)
  2. Oficio ADM-0759-2013 (Cotización Control de ingreso a la pista sintética)
  3. Oficio ADM-0760-2013 (Audiencia Concejo emisión bonos 1500 mill)
  4. Oficio ADM-0761-2013 (Concurso externo 02-2013)
  5. Oficio ADM-0762-2013 (Solicitud Indra Hansen)
  6. Oficio ADM-0763-2013 (Informe medallas Centroamericanos)
  7. Oficio ADM-0764-2013 (Audiencia Grettel Balmaceda)
  8. Oficio ADM-0765-2013 (Comité Comunal Autoriza permiso a Iglesia)
  9. Oficio ADM-0821-2013 (Liquidación Compromisos Presupuesto 2012)
  10. Oficio ADM-0822-2013 (Presupuesto Extraordinario 01-2013)
- V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:
  1. Oficio Ref. 1405-2013 Municipalidad de Belén (Audiencia Control Interno).
  2. Oficio Ref. 1408-2013 Municipalidad de Belén (Solicitud Acta 09-2013).
  3. Oficio Ref. 1409-2013 Municipalidad de Belén (Estudio Auditoria).
  4. Oficio Ref. 1411-2013 Municipalidad de Belén (Publicación Reglamento CCDRB).
  5. Oficio Ref. UAC-063-2013 Unidad Ambiental (corta árboles Polideportivo).
  6. Oficio SSJF-0460-03-2013 CCSS (Pago Impuestos INA y FEDESAF).
  7. Nota padres de familia atletismo (solicitud nombramiento Indra Hansen)
- VI. CORRESPONDENCIA ENVIADA.
- VII. VARIOS.
- VIII. INFORME DE DIRECTIVOS.
- IX. MOCIONES.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 11-2013 del día sábado 23 de marzo del 2013.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°11-2013  
SABADO 23 DE MARZO DEL 2013

---

**CAPITULO II**  
**ATENCION AL PÚBLICO**  
**ARTICULO 2.**

El señor Juan Manuel González Zamora toma la palabra y pregunta a la Administración General si los representantes de la Asociación Deportiva Belemita de Atletismo se van a presentar.

El señor Juan Manuel González Zamora cede la palabra al Administrador General.

El Administrador General del CCDRB, toma la palabra e indica que dichos representantes enviaron un correo electrónico el día viernes 22 de marzo 2013, donde indicaban que con motivo de otros asuntos que debían atender, no podían presentarse a la Audiencia que solicitaron previamente. Asimismo se indica que solicitaron trasladar la audiencia para el sábado 6 de abril del 2013.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad **PRIMERO:** dar por recibido al argumento de ADEBEA por su ausencia a la audiencia. **SEGUNDO:** Se instruye a la Administración General para que notifique a la ADEBEA que se les recibirá en audiencia el sábado 6 de abril del 2013 al ser las 8:05am en las Instalaciones del CCDRB.

**CAPITULO III**  
**REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS**

**ARTÍCULO 3.** Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Ordinaria N° 10-2013 del sábado 16 de marzo del 2013.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N° 10-2013 del sábado 16 de marzo del 2013 y se procede a su firma.

**CAPITULO IV**  
**INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**ADMINISTRADOR GENERAL.**

**ARTÍCULO 4.** Se recibe oficio ADM-0758-2013 con fecha jueves 21 de marzo del 2013, por parte del señor Administrador del CCDRB, M.Sc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: el suscrito con el debido respeto, de conformidad al acuerdo de Junta (AA-123-2013) tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2013 del 16 de marzo del 2013 el señor Arquitecto Eddie Méndez, ha emitido su criterio el cual adjunto para su conocimiento.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;  
Att. Pablo de Jesús Vindas Acosta – Administrador General del CCDRB

**REPORTE DE INSPECCIÓN**

**Fecha:** Marzo 21, 2013  
**Para:** Comité de Deportes / Pablo Vindas Acosta / Junta Directiva  
**De:** Arq. Eddie A. Méndez Ulate  
**Asunto:** Inspección Reparaciones por Garantía Pista de Atletismo.  
Respuesta a oficio ADM-0707-2013  
**Proyecto:** Reparación Material Sintético Pista Atletismo  
**Proyecto N° Comité 002**

**OBSERVACIONES:**

-El Administrador General del Comité remitió oficio ADM-0707-2013 que incluía oficio AA-123-2013 con la transcripción de acuerdo de Junta Directiva tomado en Sesión Ordinaria N°10-2013 del 16 de marzo del 2013 el cual dice textualmente: "ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad PRIMERO: Se da por recibido el Reporte de

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°11-2013  
SABADO 23 DE MARZO DEL 2013

---

Inspección N° 14-03-2013 del Arquitecto Eddie Andrés Méndez Ulate asesor supervisor de la Reparación del Material Sintético de la Pista Sintética del Polideportivo de Belén. SEGUNDO: Instruir a la Administración General del CCDRB para que solicite al Arquitecto Eddie Andrés Méndez Ulate asesor supervisor de la Reparación del Material Sintético de la Pista Sintética del Polideportivo de Belén, para que a más tardar el miércoles 20 de marzo del 2013, presente un informe técnico en el cual indique su recomendación a la Junta Directiva del CCDRB si se debe recibir o no, las obras de la pista sintética, lo anterior para ser conocido por la Junta el sábado 23 de marzo del 2013.”

**Antecedente:**

1. Que en reunión que se llevó a cabo el día martes 22 de enero del 2013, en las instalaciones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén en la cual estuvieron presentes: Ingeniero Roberto Sánchez (de Canchas Deportivas S.A.), Rigoberto Jiménez (de Canchas Deportivas S.A.), Marco Umaña (Cicadex S.A.) y Fabricio Rodríguez Carazo (Cicadex S.A.), José Manuel Matamoros García (de ADEBEA), Héctor Porras (de ADEBEA), Olga Corrales (de ADEBEA), Mayra Álvarez (de ADEBEA), Lucrecia González (del CCDRB), Pablo Vindas (de CCDRB) y Juan Manuel González Zamora (de CCDRB), y en dicha ocasión el Ingeniero Roberto Sánchez (de Canchas Deportivas S.A.) indicó muy claramente que el origen del desprendimiento de la capa superior de sintético de la pista sintética, se debió a que cuando la empresa Cicadex S.A. en una primera oportunidad terminó la obra e intentó entregarla, la misma solamente tenía un grosor de aproximadamente 5mm, sin embargo la Licitación solicitaba un espesor de 9mm, evidentemente, Cicadex al comprender su error, procede a enmendarlo colocando los milímetros faltantes hasta completar los 9mm, pero la primera capa ya estaba sellada y esta situación no permitió que la segunda capa tuviera el anclaje requerido. Por lo tanto esto provocó el desprendimiento de la segunda capa. (De esta reunión se custodia grabación y transcripción en Secretaría del Comité)

2. Que el sábado 16 de marzo del 2013, me apersoné a audiencia ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, y en dicha oportunidad la Administración General del Comité junto a este servidor, presentamos informe técnico del estado de la pista sintética en relación a los trabajos que llevó a cabo la empresa Cicadex.

3. Que la Junta Directiva en congruencia con los puntos antes citados ha solicitado a través de la Administración General del Comité, emitir un criterio técnico que indique de forma afirmativa o negativa si se debe recibir la obra.

4. Que como ya se indicó en Sesión Ordinaria N°10-2013 del 16 de marzo del 2013, mediante informe técnico se han encontrado el siguiente problema en la pista y cito: ***“En la revisión verificamos que en algunas zonas focalizadas, al presionar la superficie brota agua que se acumula aparentemente entre la base del sintético y la última capa de la pista, evidentemente el líquido al evaporarse deja una mancha blanca, esta acumulación de líquido podría deberse a que no hubo una adecuada adherencia entre la base de la pista y la última capa de sintético aplicada. Por lo tanto la empresa Cicadex debe revisar la obra y establecer el motivo de esta situación”***.

**CONCLUSIÓN:** POR TANTO: Es mi criterio técnico que la pista no debe ser recibida ya que a pesar de las reparaciones que se llevaron a cabo en función de la ejecución de la garantía, la pista presenta una evidente problemática de filtración de las aguas pluviales que caen sobre

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°11-2013  
SABADO 23 DE MARZO DEL 2013

ella, acumulándose dicho líquido bajo la superficie de la pista sintética provocando supuraciones cuando se pisa la superficie. Recomendando solicitarse a la empresa CICADEX analizar esta situación y proceder a la reparación de la pista sintética, ya que tal y como lo mencionó el Ingeniero Roberto Sánchez los problemas de desprendimiento de la pista fueron provocados por un problema de mano de obra, totalmente ajeno al Comité de Deportes.

Además siguiendo las recomendaciones por el Arq. Mario Abarca de Cicadex conocidas por junta directiva en sesión ordinaria No.7-2013 del sábado 23 de febrero 2013, en Oficio No. AA-077-2013, por razones de oportunidad e interés público recomiendo que se le permita a la Asociación de Atletismo reanudar sus entrenamientos de 3 a 6pm, únicamente para asociación de Atletismo. Y la no apertura al público en general dadas las problemática presentada.

Además tomar en cuenta las recomendaciones dadas por este servidor en informe técnico presentado a la junta Directiva en audiencia de sesión ordinaria No.10-2013 del 16 de marzo 2013, en resumen no autorizar la demarcación de la pista en estas condiciones, coordinar la sustitución o poda planificada de los árboles que rodean la pista y finalmente realizar los trámites correspondientes para realizar los estudios Hidrológicos por un ente certificado.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad **PRIMERO:** Se da por recibido el Reporte de Inspección del Arquitecto Eddie Andrés Méndez Ulate asesor supervisor de la Reparación del Material Sintético de la Pista Sintética del Polideportivo de Belén y se ratifica en todos sus extremos. **SEGUNDO:** Instruir a la Administración General del CCDRB para que notifique este acuerdo a la empresa CICADEX.

**ARTÍCULO 5.** Se recibe oficio ADM-0759-2013 con fecha jueves 21 de marzo del 2013, por parte del señor Administrador del CCDRB, MSc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente:

Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto, adjunto para su conocimiento y consideración cotización para el proyecto de control de ingreso a la pista de atletismo.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;  
Att. Pablo de Jesús Vindas Acosta – Administrador General del CCDRB



Los especialistas en comunicaciones, energía y control



Innovación para tu vida

San José, 7 de marzo de 2013 - **CCAACH1303-0301**

**Sres. - Comité Cantonal de Deportes de San Antonio de Belén.**

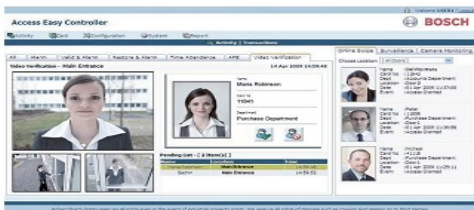
**Atención - Juan Manuel González. Presidente - Pablo Vindas. Administrador.**

Estimado Sres. Por este medio tenemos el agrado de someter a su estimable consideración nuestra propuesta técnica y comercial como sigue:

**PROYECTO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO.**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°11-2013  
SABADO 23 DE MARZO DEL 2013

Fácil de instalar y utilizar, El Access Easy Control Systems (AEC) integra una serie de funciones de seguridad como verificación de vídeo y control de intrusión sin prescindir de la sencillez ni del control intuitivo. Se trata de una solución de control de accesos basada en Web que se puede gestionar fácilmente desde una computadora con un explorador Web estándar, a través de una red LAN, WAN, Intranet o Internet. De hecho, es fácil en todos los sentidos: el software está pre instalado para agilizar la instalación y configuración, un servidor Web integrado permite una rápida conexión a la red y la posibilidad de descargar el firmware en una memoria flash facilita notablemente el mantenimiento y la Actualización del sistema. El menú intuitivo permite un inicio rápido de la aplicación, la información se puede recuperar fácilmente para su consulta y dispone de excelentes funciones para la creación de informes; es decir, con apenas unas nociones mínimas, estará totalmente familiarizado con el funcionamiento del sistema. Puede además integrar dispositivos de vídeo para beneficiarse de una extensa selección de funciones.



## DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS.

### Controlador de acceso AEC2.1

El sistema Access Easy Controller 2.1 (AEC2.1) es un controlador de accesos de nueva generación basado en Web IP que combina las exclusivas funciones de un servidor Web embebido, la integración de CCTV y un sistema de seguridad en una unidad completa. Su intuitiva interfaz de usuario resulta fácil de manejar, lo que contribuye a acelerar la curva de aprendizaje y optimizar la experiencia de los clientes. Lo único que necesita para disfrutar de toda la potencia que provee el sistema AEC2.1 es el explorador Web incorporado en el sistema operativo de su equipo informático. Genere reportes, gestione a los usuarios de tarjetas, controle las alarmas del sistema y bloquee o desbloquee puertas de forma remota desde cualquier parte. La facilidad de instalación y uso del sistema AEC2.1 lo convierten en una solución óptima.



- ▶ 4 lectoras (expansible a 32)
- ▶ Hasta 20.480 usuarios de tarjetas y 100.000 transacciones
- ▶ Clasificación de los usuarios de tarjetas según 254 grupos de acceso
- ▶ 255 horarios programados, 32 festivos normales y 32 especiales
- ▶ Funciones antirretorno (APB)
- ▶ 8 zonas de alarma y registros de asistencia
- ▶ Control de intrusión con hasta 64 puntos de entrada y control
- ▶ Alertas por correo electrónico o SMS para eventos de gran importancia
- ▶ Integración de CCTV, vista en directo, recuperación de imágenes archivadas, verificación de eventos y PTZ en ventana
- ▶ Compatibilidad con varios idiomas

### Lectora de proximidad AEC2.1

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
 SESION ORDINARIA N°11-2013  
 SABADO 23 DE MARZO DEL 2013



- ▶ Elegant curved faceplate design
- ▶ Distinct audio and visual indicators
- ▶ Enhanced security
- ▶ Flexible installation options
- ▶ Suitable for exterior and interior installations

**Cerradura electromagnética ENFORCER**

**ENFORCER**  
*Access*



**1200 lb. (545 kg) Electromagnetic Lock**  
 Model: E-941SA-1200

**600 lb. (272 kg) Electromagnetic Lock**  
 Model: E-941SA-600

**FEATURES:**

- ▶ Anodized aluminum housing (US 28).
- ▶ Dual voltage: 12 or 24 VDC (selectable).
- ▶ No residual magnetism.
- ▶ Detachable faceplate.
- ▶ Adjustable mounting bracket.
- ▶ MOV surge protection.
- ▶ Complete mounting hardware included.
- ▶ "L" brackets and "Z" brackets available for easy mounting.



**SPECIFICATIONS:**



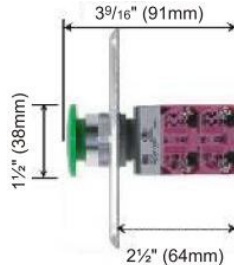
	E-941SA-1200	E-941SA-600
Operating Voltage	12 or 24VDC	
Holding Force	1200-lb. (545kg)	600-lb. (272kg)/dr.
Current Draw	500mA/12VDC, 250mA/24VDC	
Voltage Tolerance	250mA/24V ±10%	
Temperature	14°~131° F (-10°~55° C)	
Weight (Approx.)	11lbs. (5kg)	4 lbs. 6 oz. (2kg)

**DIMENSIONS:**



**Botón de salida ENFORCER**

- 1 1/2" (38mm) Diameter green mushroom-cap pushbutton.
- D.P.D.T switch. Two NO and two NC contacts rated 5A@125VAC.
- "EXIT" and "SALIDA" silk-screened on plate.
- Stainless steel faceplate.



**COSTO 1. EQUIPOS DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO.**

Item	Modelo	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
1	APC-AEC21-UPS1	AEC 2.1 Kit Control.(CPU,Gab.,FA, CF,Interf.4 Lect.)	1	\$2,200.00	\$2,200.00

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN**  
**SESION ORDINARIA N°11-2013**  
**SABADO 23 DE MARZO DEL 2013**

2	ARD-R10	Lectora iClass Formato Mullion	1	\$150.00	\$150.00
3	9999	Mecanismo de detención de pin para piñon	1	\$850.00	\$850.00
4	9999	Motor de alto impacto con pin vertical	1	\$185.00	\$85.00
5	9999	Contacto magnético simple Aleph	1	\$3.00	\$3.00
6	9999	Fuente de poder completa de 12VDC 3A Enforcer	1	\$94.00	\$94.00
7	9999	Botón de apertura de alto tránsito enforcer	1	\$52.00	\$52.00
8	ACD-IC2K26-50	Tarjeta iClass 2K, 26 bit (50 x)	3	\$275.00	\$825.00
				<b>subtotal</b>	\$4,359.00
				<b>imp ventas</b>	\$566.67
<b>Cuatro mil novecientos veinticinco dólares \$usd con 67/100</b>				<b>total</b>	\$4,925.67

**COSTO 2. MATERIALES PARA INSTALACIÓN ELECTROMECAÁNICA Y CIVIL.**

Item	Modelo	Descrpción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
1	9999	MATERILES DE INSTALACIÓN ELECTROMECAÁNICA	1	\$3,750.00	\$3,750.00
				<b>Subtotal</b>	\$3,750.00
				<b>imp ventas</b>	\$487.50
<b>Cuatro mil doscientos noventa y siete dólares \$usd con 71/100</b>				<b>Total</b>	\$4,297.50

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO.**

Se realizará la instalación de canalizaciones y cableados para un sistema de control de acceso así como la instalación y configuración de los equipos ofertados. El costo de servicio técnico incluido en esta oferta contempla la capacitación para 5 funcionarios del comité en el uso y configuración del sistema así como en el enrolamiento de las tarjetas de acceso. Se contempla la instalación de un sistema de control de acceso para una puerta de acceso a la plaza de deportes que contará con sistema de bloqueo para un mecanismo de piñones instalado en un trompo metálico de una vuelta. El costo de instalación, servicio técnico y materiales incluye la ubicación señalada en la visita previa a esta cotización. Cualquier cambio de ubicación será evaluada para actualizar la oferta.

**COSTO 3. SERVICIO TÉCNICO.**

Item	Modelo	Descrpción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
1	9999	SERVICIO TÉCNICO	1	\$4,000.00	\$4,000.00
				<b>subtotal</b>	\$4,000.00
				<b>imp ventas</b>	\$0.00
<b>Tres mil dólares \$usd con 00/100</b>				<b>total</b>	\$4,000.00

**CONDICIONES DE LA OFERTA**

- **COTISA** garantiza sus trabajos por 12 meses.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
 SESION ORDINARIA N°11-2013  
 SABADO 23 DE MARZO DEL 2013

- Los materiales **BOSCH** poseen una garantía de hasta 3 años.
- Se incluyen los materiales o equipos indicados, mano de obra y servicios indicados.

Item	RESUMEN		
1	COSTO 1	EQUIPOS	\$4,925.67
2	COSTO 2	MATERIALES DE OBRA ELECTROMECÁNICA Y CIVIL.	\$4,297.50
3	COSTO 3	SERVICIO Y MANO DE OBRA	\$4,000.00
<b>Trece mil doscientos veintitrés dólares con 17/100</b>			<b>\$13,223.17</b>

**Tiempo de entrega:** de 2 a 3 semanas

**Forma de Pago:** A convenir

**Vigencia de la oferta:** 15 días naturales

#### **COSTO DE EQUIPOS Y SERVICIOS OPCIONALES**

Aptas para la selección de aperturas hasta 6,5 m, las barreras automáticas de la serie Gard están disponibles en tres modelos diferentes en base al paso a controlar. El modelo de apertura rápida

G2500 está alimentado con 230V mientras que los modelos G4000 y G6000 incluso en las versiones especiales de acero inoxidable AISI 304, tienen un motorreductor de 24V D.C. y se adaptan a los usos intensivos



Item	Modelo	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
1	9999	Barrera para control vehicular tipo pluma Marca CAME	1	\$2,335.00	\$2,335.00
2		Incluye: Pluma, pedestal de concreto, botonera de control, cableados, instalación y puesta en marcha	1	\$0.00	\$0.00
				<b>subtotal</b>	\$2,335.00
				<b>imp ventas</b>	\$303.55
				<b>total</b>	\$2,638.55

Dos mil seiscientos treinta y ocho dólares con 55/100

Agradeciendo de antemano su confianza y preferencia, atentamente

Alonso Chacón Avendaño – COTISA - [alonso.chacon@e-cotisa.com](mailto:alonso.chacon@e-cotisa.com) Tels: 8843-8370 / 2257-9106

El señor Juan Manuel González toma la palabra e indica que la Comisión que fue nombrada a principios de año, para llevar a cabo esta tarea de investigación de mercado ha trabajado arduamente y el producto de ese esfuerzo es esta cotización que incorpora un sistema integral de acceso a la pista sintética lo cual vendría a resolver una situación que el Comité ha tratado



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°11-2013  
SABADO 23 DE MARZO DEL 2013

---

de resolver desde la apertura de la pista sintética. De acuerdo a esto propone avalar la propuesta para dar inicio a todo el proceso que corresponda para la puesta en práctica de este sistema.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad **PRIMERO:** Se da por recibida la cotización del sistema de control de acceso a la pista sintética y se archiva. **SEGUNDO:** Se instruye a la Administración General para que de inicio al proceso que corresponda para la puesta en práctica del sistema de control de acceso a la pista sintética.

**ARTÍCULO 6.** Se recibe oficio ADM-0760-2013 con fecha jueves 21 de marzo del 2013, por parte del señor Administrador del CCDRB, MSc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente:

Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto, adjunto para su conocimiento que el Concejo Municipal a concedido audiencia a la Junta Directiva del CCDRB para el jueves 4 de abril al ser las 7pm, para tratar el tema de la emisión de bonos por 1500 millones para las mejoras de las instalaciones deportivas.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;  
Att. Pablo de Jesús Vindas Acosta – Administrador General del CCDRB

El señor Juan Manuel González toma la palabra e indica que se ha estado trabajando con la Administración del Comité en esta propuesta y se está preparando una presentación para el Concejo.

El señor Juan Manuel sede la palabra a la señora Lucrecia González la que informa que luego de Semana Santa se tiene prevista una cita con representantes de INTEL, Bridgestone Firestone y con el señor José Lara de la Cervecería Costa Rica.

El señor Juan Manuel González toma la palabra y explica que la propiedad ubicada al costado este del Polideportivo que es propiedad del Banco Popular de la Sociedad de Fondos de Inversión, realizó una inversión importante en la compra de esa propiedad y los inversionistas esperan un rédito importante el cual no están recibiendo y por esa razón la negociación con dicha entidad para la compra del edificio puede tener muy buen resultado en su debido momento. Momentáneamente la Administración con la Asistente Técnica Financiera está diseñando un resumen ejecutivo para la audiencia con el Concejo donde se detallan las inversiones para la mejora de las Instalaciones Deportivas de las tres Escuelas y el Colegio de Belén, así como de las instalaciones Deportivas del Polideportivo de Belén. Ahora bien todo lo anterior va a quedar sujeto a la voluntad política para la emisión de bonos para materializar este proyecto tan importante para el deporte y la recreación en beneficio de todos los Belemitas.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad **PRIMERO:** Dar por recibido y archivar el oficio ADM-0760-2013. **SEGUNDO:** Que los miembros de Junta Directiva asistan a la Audiencia e Instruir a la Administración General para que cite a todo el personal del Comité para participar en la audiencia con el Concejo Municipal del día jueves 4 de abril del 2013, al ser las 7pm en las Instalaciones de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, para su respectivo asesoría y asesoramiento a la Junta Directiva del CCDRB. **TERCERO:** Instruir a la Administración General para que coordine con el Área Técnica para que se invite a las Juntas de Educación de los Centros Educativos, y Juntas Directivas de las Asociaciones Deportivas a esta audiencia.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°11-2013  
SABADO 23 DE MARZO DEL 2013

---

**ARTÍCULO 7.** Se recibe oficio ADM-0761-2013 con fecha jueves 21 de marzo del 2013, por parte del señor Administrador del CCDRB, MSc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente:

Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto, adjunto para su conocimiento que el concurso externo 01-2013 se declaró desierto debido a que no se contó con la nómina mínima de tres oferentes, por lo cual se ha procedido a hacer nuevamente otro concurso externo 03-2013 el cual recibirá ofertas del 1 al 22 de abril 2013.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

Att. Pablo de Jesús Vindas Acosta – Administrador General del CCDRB

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a dar seguimiento y mantener informada a esta Junta Directiva.

**ARTÍCULO 8.** Se recibe oficio ADM-0762-2013 con fecha jueves 21 de marzo del 2013, por parte del señor Administrador del CCDRB, M.Sc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente:

Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto, adjunto para su conocimiento solicitud de Indra Hansen para hacer uso de la pista con un grupo de atletas Belemitas, de 3 a 6pm.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

Att. Pablo de Jesús Vindas Acosta – Administrador General del CCDRB

Señores - Miembros Junta Comité Deportes Belén - Pablo Vindas, Administrador - PRESENTE  
Estimados señores: Reciban un cordial saludo de mí parte, la misma es para expresarle lo siguiente: Estoy entrenado un grupo de muchachos en el atletismo, los mismos son atletas de ADEBEA, pero por diferentes circunstancias, ellos no desean entrenar con los entrenadores destacados en esa Asociación, por lo tanto están conmigo. Como ustedes saben yo ya no estoy en la Asociación, por tal motivo hemos estado entrenando en diferentes lugares, desde Alajuela, hasta en la cancha de básquet del polideportivo, esto nos ha generado una serie de inconvenientes para dar la continuidad a su formación. Debido a lo anterior es que recurro a ustedes para solicitarles si esta en lo posible hacer uso de las instalaciones del Polideportivo, en especifico en la pista de atletismo en los horarios de 3 pm. a 6 pm. de lunes a viernes y los sábados y domingos de 8 am. a 10 am. Ya que es el horario más optimo para la práctica del atletismo porque en el horario de la comunidad es un poco peligroso. No omito manifestar que por los inconvenientes para entrenar algunos están analizando la posibilidad de irse a competir por Alajuela, lo cual se nos estarán fugando las semillas para darle frutos a otras comunidades, y no a la comunidad de Belén de donde son oriundos los atletas. Muchas gracias por la atención y estoy en espera de su pronta respuesta,

El señor Juan Manuel González sede la palabra al señor José Manuel Matamoros el cual informa que la Asociación Deportiva Belemita de Atletismo (ADEBEA) está realizando un gran esfuerzo para ordenarse con la nueva Junta Directiva ya que los deseos de todos es hacer bien las cosas, por eso se está haciendo un Plan Anual Operativo y un Plan Estratégico, además los procesos están funcionando muy bien, por ejemplo luego del reclutamiento que se llevó a cabo en las escuelas la respuesta ha sido muy satisfactoria y la Iniciación Deportiva está muy bien, con una cantidad de niños y niñas considerable.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°11-2013  
SABADO 23 DE MARZO DEL 2013

---

El señor Juan Manuel González hace referencia a una nota que hay en correspondencia recibida de unos padres de familia de atletas de ADEBEA, que exponen algunas inconformidades respecto algunos trámites que han hecho y no han recibido respuesta.

El señor Manuel González Murillo en relación a ese tema indica que ese tema es un asunto interno de ADEBEA y que es la Asociación la que debe brindar una solución, tomando en cuenta que ADEBEA tiene una relación con el Comité con los Programas de Iniciación Deportiva y Juegos Nacionales, y estos son los procesos prioritarios y sensibles y por lo tanto deben ser los que consuman los recursos pagados por el Comité, de modo que lo que es Alto Rendimiento, es otro tema que la Asociación debe atender con mucho cuidado.

El señor José Manuel Matamoros indica que probablemente el martes 26 de marzo, se llevará a cabo una reunión entre la Junta Directiva de ADEBEA y los padres de familia a los que hace referencia la nota para buscar una solución conjunta.

El señor Juan Manuel González comenta que es importante institucionalizar a las Asociaciones Deportivas, para que cuando se lleven a cabo las Asambleas, estas sean transparentes, y se muestre abiertamente los libros contables, libros de actas, etc.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad **PRIMERO:** Dar por recibida y se archiva la nota de petición de la señora Indra Hansen Romero. **SEGUNDO:** Se instruye a la Administración General para que remita la nota de la Entrenadora Indra Hansen Romero a la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Belemita de Atletismo (ADEBEA) para que atienda esta solicitud para mejor resolver.

**ARTÍCULO 9.** Se recibe oficio ADM-0763-2013 con fecha jueves 21 de marzo del 2013, por parte del señor Administrador del CCDB, M.Sc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente:

Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto, adjunto para su conocimiento información remitida por Allan Araya sobre las medallas de Juegos Centroamericanos.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;  
Att. Pablo de Jesús Vindas Acosta – Administrador General del CCDB

Medallistas:

ATLETISMO: ANA MARIA PORRAS medallista 2 oros y una plata

NATACION :

- 1- ROBERTO SANZO CRESPO medallista plata relevo
- 2- MARIANGEL HIDALGO CUBERO medallista plata y bronce
- 3- MARIO MONTOYA SEGNINI medallista 4 oros 3 platas
- 4- JOSE MONTOYA SEGNINI medallista 1 oro 1 plata 2 bronces
- 5- ARNOLDO HERRERA PORTUGUEZ medallista 1 bronce
- 6-. MARIO ANDRES ROJAS medallista 1 oro 1 plata

GIMNASIA:

- 1- ALEJANDRO SOTO MENDEZ medallista oro por equipos
- 2- ANDRES VALVERDE medallista oro por equipos bronce en salto

VOLIBOL MASCULINO

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°11-2013  
SABADO 23 DE MARZO DEL 2013

---

1- JOSE PABLO ZUMBADO medalla de plata

El señor Juan Manuel González Zamora, sede la palabra al Administrador General, y le pregunta si hay recursos para hacer un reconocimiento a los a los atletas.

El Administrador General toma la palabra y explica que está gestionando con Allan Araya del Área Técnica y con el Padre Oldemar de la Parroquia de Belén, ya que a falta de recursos para organizar una actividad para los atletas, entonces se está coordinando una misa en acción de gracias para con los atletas, no solo de los Juegos Centroamericanos sino también a los atletas que participaron en los Juegos Nacionales 2012.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad Instruir a la Administración General para que coordine una actividad de reconocimiento a los atletas por su excelente trabajo en representación de Belén, y de ser posible confeccionar un certificado para cada atleta.

**ARTÍCULO 10.** Se recibe oficio ADM-0764-2013 con fecha jueves 21 de marzo del 2013, por parte del señor Administrador del CDRB, M.Sc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente:

Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto, adjunto para su conocimiento información remitida por Juan Carlos Córdoba sobre reunión con la señora Gretel Balmaceda.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

Att. Pablo de Jesús Vindas Acosta – Administrador General del CDRB

**De:** Juan Carlos Córdoba [mailto:[recreacion1@deportesbelen.com](mailto:recreacion1@deportesbelen.com)]

**Enviado el:** Jueves, 21 de Marzo de 2013 06:56 pm.

**Para:** 'Pablo Vindas'

**Asunto:** RE: ADM-0721-2013-03-21-J-0AA-127-JD-1008-ADM-0664-Crónica-balmaceda-JCCJ

[Buenas tardes en respuesta a su oficio ADM-0721-2013](#) con respecto al resultado de la Reunión del Día 20 de marzo, en el Liceo de Belén le informo lo siguiente: El día miércoles 20 de marzo estuvimos en reunión la Sra. Natasha Prendas ( Ministerio de Salud), El Director del Liceo, La Profesora Cecilia Salazar coordinadora del departamento de educación física del Liceo de Belén y un servidor, en donde la señora Prendas como representante del Ministerio de Salud, expone el plan que se está actualmente poniendo en ejecución en las diversas instituciones educativas del país; programa diseñado por el MEP y el Ministerio de Salud, en la búsqueda de desarrollar actividad física en los centros de secundaria combinado por la asesoría de sodas y comedores estudiantiles. Los funcionarios Liceo de Belén exponen plan de trabajo al respecto en donde resaltan 5 actividades principales en las cuales dicho sea de paso se coordina y se coordinara con el CDRB, la posibilidad de asesoría, colaboración técnica y algún tipo de ayuda para enriquecer estas actividades. La Señora Prendas además indica que invitaran a los sectores importantes del cantón a una exposición el día viernes 31 de mayo, en Trimpot, con el objetivo de indicar los avances que el MS a realizado en materia de nutrición saludable en los centros educativos, y los planes de acción a seguir para alcanzar los objetivos que aún no se han alcanzado. Dado lo anterior recomiendo, poder asistir a la exposición antes mencionada para como institución brindar nuestros aportes como institución afín, y el día viernes 22 de marzo se les extendió a las funcionarias del Ministerio de Salud, invitación para una reunión posterior a la semana santa con el área técnica, el área, recreativa y los miembros de junta

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°11-2013  
SABADO 23 DE MARZO DEL 2013

---

directiva que así lo tengan a bien con el fin de crear y desarrollar campañas en conjunto especialmente en las escuelas del cantón.

Se anexa nota enviada a la Dra. Balmaceda de parte del Departamento de Recreación:

**PR-004-03-2013 - Belén 21 de Marzo, 2013.**

**Dra. Kattia León Ureña**

**Dra. Grettel Balmaceda García**

**Dirección Área Rectora de Salud- Belén Flores**

Cordial saludo: Reciban un cordial saludo de parte del Programa de Recreación "Belén Activo" del Comité Cantonal de deportes y Recreación de Belén. Con el claro objetivo de ofrecer a la población espacios y vivencias para promover la práctica de actividad física en beneficio de la salud en él, cantón de Belén mediante los programas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, desea desarrollar campañas y actividades de manera conjunta con su Institución para incentivar en la población Belemita , especialmente en la comunidad escolar, a la práctica de hábitos de práctica de actividad física y nutrición saludable en pos de la salud. Es por esta razón que deseamos invitarles a que asistan a la reunión que estaremos desarrollando el próximo viernes 12 de abril a las 8:00 a.m. en la Sala de Capacitación del Comité de Deportes de Belén ubicadas en el Polideportivo de Belén. Les solicitamos confirmar la posibilidad de su participación en dicha reunión. Sin más por el momento agradeciendo de antemano la atención a la presente y a la espera de su asistencia a la reunión se despide cordialmente:

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad **PRIMERO:** Instruir a la Administración General para que se incorpore al Señor Allan Araya encargado del Área Técnica en las reuniones de trabajo con la Dirección del Área Rectora de Salud, Belén Flores. **SEGUNDO:** Instruir a la Administración General para que haga llegar la siguiente felicitación al señor Juan Carlos Córdoba Jiménez, encargado del Área de Recreación "Belén Activo": Estimado señor, reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, nos permitimos indicarle que en relación a las gestiones que ha estado llevando a cabo con la Dirección del Área Rectora de Salud, Belén Flores, con la mayor sinceridad, la más transparente fraternidad y el más honesto respecto, dejamos constancia por este medio de la buena voluntad y desempeño por dicha coordinación. Reconocemos que su trabajo, será de vital importancia y ejemplo a seguir en el desarrollo del Deporte y la Recreación a nivel cantonal; donde de seguro se evidenciará que a pesar de la diversidad de enfoques que tenemos en nuestro país, el espacio de confluencia es mucho mayor de lo que imaginamos. Nuevamente, calurosas felicitaciones, un abrazo fraterno y el mayor de nuestros respetos, continuemos mejorando día con día en el desarrollo del proyecto en pro del Deportes y la Recreación.

**ARTÍCULO 11.** Se recibe oficio ADM-0765-2013 con fecha jueves 21 de marzo del 2013, por parte del señor Administrador del CCDRB, M.Sc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°11-2013  
SABADO 23 DE MARZO DEL 2013

---

Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto, informo que el Comité Comunal de San Antonio, notificó a la Administración que está de acuerdo y aprueba los permisos para que la iglesia haga uso de la cancha de San Antonio, pero que por favor tomen en cuenta que esto no afecte los entrenamientos de las ligas menores.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;  
Att. Pablo de Jesús Vindas Acosta – Administrador General del CCDRB

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración: **PRIMERO:** Informar al Comité Comunal de Deportes de San Antonio de Belén que se agradece su respuesta. **SEGUNDO:** Que se notifique a la Parroquia de San Antonio de Belén que se aprobaron los permisos para llevar a cabo el Congreso Eucarístico que se llevará a cabo el sábado 6 de abril del 2013 a partir de las 8:00am hasta las 12:00 md, y del espacio aledaño o colindante al bulevar del 03 al 17 de junio del 2013 para realizar una Mini-Feria, con los grupos organizados de la Parroquia, con motivo de las Fiestas Patronales.

**ARTÍCULO 12.** Se recibe oficio ADM-0821-2013 con fecha jueves 21 de marzo del 2013, por parte del señor Administrador del CCDRB, M.Sc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente:

Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto, que el sábado 27 de octubre del 2012, la Junta Directiva del CCDRB, en Sesión Ordinaria N° 42, artículo 3, conoció el oficio AM-M-774-2012 de la Alcaldía Municipal, en donde se remite oficio 09499 DFOE-DL-0900 del 18 de septiembre del 2012, de la Contraloría General de la República, donde se indica que el Presupuesto Ordinario del CCDRB debe ser aprobado por la Junta Directiva del CCDRB e inmediatamente ser ingresado al sistema SIPP de la CGRCR; de conformidad con lo anterior presento para su aprobación la Liquidación de Compromisos y Determinación del Superavit de Compromisos y Total del 2012.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;  
Att. Pablo de Jesús Vindas Acosta – Administrador General del CCDRB

**FORMULARIO •N° 1**  
**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**LIQUIDACION DE COMPROMISOS**  
**Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT**  
**DE COMPROMISOS Y TOTAL 2012**

**Resumen General**

Compromisos al 31-12-2012	5.014.128,00
Menos:	
Compromisos pagados al 30-6-2013	4.614.128,00
Igual:	
<b>Superávit de compromisos</b>	<b>400.000,00</b>
<b>SUPERAVIT TOTAL</b>	
Superávit al 31-12-2012	7.222.423,38
Más:	
Superávit de compromisos	400.000,00

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°11-2013  
SABADO 23 DE MARZO DEL 2013

Igual:

**Superávit Total 2012**

**7.622.423,38**

**Composición:**

**Superávit Libre**

**7.222.423,38**

7,5% Patentes para el deporte

5.757.847,77

90% del 3% Presupuesto Municipal

1.257.901,45

Intereses sobre garantías

206.674,16

**Superávit Específico**

**400.000,00**

2,5% Patentes para el Mantenimiento de Instalaciones

400.000,00

**FORMULARIO N° 2**  
**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**LIQUIDACION DE COMPROMISOS**  
**RESUMEN GENERAL**

Partida	Compromisos al 31-12-2012	Compromisos pagados al 30-06-2013	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
Materiales y suministros	343.128,00	343.128,00	0,00	0,00
Bienes Duraderos	4.671.000,00	4.271.000,00	400.000,00	0,00
<b>Totales</b>	<b>5.014.128,00</b>	<b>4.614.128,00</b>	<b>400.000,00</b>	<b>0,00</b>

**Nota:** En el caso de los compromisos anulados, corresponden a una multa aplicada a la empresa Hidrotica, S.A, por el incumplimiento en el plazo de entrega de la bomba de agua a instalar en la piscina del Polideportivo.

**FORMULARIO N° 3**  
**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**LIQUIDACION DE COMPROMISOS**  
**PROGRAMA N° II EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS**

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2012	Compromisos pagados al 22-03-2013	Compromisos Anulados	Compromisos pendientes
ORDEN DE COMPRA 1794 COMPRA DE LAMPARAS EMERGENCIA	Materiales	343.128,00	343.128,00		0,00
ORDEN DE COMPRA 1768 DE AGUA PISCINA	Bienes	1.600.000,00	1.200.000,00	400.000,00	0,00
ORDEN DE COMPRA 1772 ILUMINACION GIMNASIO MULTIUSOS	Bienes	3.071.000,00	3.071.000,00		0,00
<b>Total</b>		<b>5.014.128,00</b>	<b>4.614.128,00</b>	<b>400.000,00</b>	

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°11-2013  
SABADO 23 DE MARZO DEL 2013

---

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad **Primero:** aprobar la liquidación de compromisos al 31 de diciembre del 2012, y cancelados durante los primeros meses del 2013 según lo presentado en oficio ADM-0821-2013. **Segundo:** Instruir a la Administración General para que realice el trámite que corresponda.

**ARTÍCULO 13.** Se recibe oficio ADM-0822-2013 con fecha jueves 21 de marzo del 2013, por parte del señor Administrador del CCDRB, MSc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente:

Saludos cordiales, el suscrito con el debido respeto, que el sábado 27 de octubre del 2012, la Junta Directiva del CCDRB, en Sesión Ordinaria N° 42, artículo 3, conoció el oficio AM-M-774-2012 de la Alcaldía Municipal, en donde se remite oficio 09499 DFOE-DL-0900 del 18 de septiembre del 2012, de la Contraloría General de la República, donde se indica que el Presupuesto Ordinario del CCDRB debe ser aprobado por la Junta Directiva del CCDRB e inmediatamente ser ingresado al sistema SIPP de la CGRCR; de conformidad con lo anterior presento para su aprobación el Plan Operativo y Presupuesto Extraordinario 01-2013. Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;  
Att. Pablo de Jesús Vindas Acosta – Administrador General del CCDRB

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELEN  
PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2013**

**Presupuesto de ingresos**

**Presupuesto de Ingresos Presupuesto Extraordinario 01-2013.**

LA CLASIFICACIÓN DE LOS INGRESOS, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS PORCENTAJES EN RELACIÓN CON EL TOTAL DEL PRESUPUESTO SE MUESTRAN A CONTINUACIÓN.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS EXTRAORDINARIO 01-2013**

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO	% RELACION
<b>3</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>7.622.423,38</b>	<b>100,00</b>
<b>3,03</b>	<b>RECURSOS DE VIGENCIA ANTERIOR</b>	<b>7.622.423,38</b>	
<b>3,03,01</b>	<b>SUPERAVIT LIBRE</b>	<b>7.222.423,38</b>	<b>94,75</b>
3,03,01,01	7,5% PATENTES PARA EL DEPORTE	5.757.847,77	75,54
3,03,01,02	90% DEL 3% PRESUPUESTO MUNICIPAL	1.257.901,45	16,50
3,03,01,03,01	INTERESES CORRIENTES S/GARANTÍAS	206.674,16	2,71
<b>3,03,02</b>	<b>SUPERAVIT ESPECIFICO</b>	<b>400.000,00</b>	<b>5,25</b>
3,03,02,01	2,5% PATENTES MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	400.000,00	5,25



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°11-2013  
SABADO 23 DE MARZO DEL 2013

---

## Presupuesto de Egresos

### Presupuesto General de Egresos (Consolidado)

Seguidamente, en cuadro adjunto, se presenta el detalle de todos los gastos presupuestados consolidado.

#### PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS CONSOLIDADO

<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>7.622.423.38</b>	<b>100%</b>
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>7.622.423.38</b>	<b>100</b>

### Presupuesto general de egresos por programas Consolidado.

A continuación se presenta el presupuesto de egresos consolidado por programas.

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS Por Partida Presupuestaria – Por Programas

<b>EGRESOS POR PROCESOS</b>	<b>7.622.423.38</b>	<b>100%</b>
<b>INSTALACIONES DEPORTIVAS</b>	<b>7.622.423.38</b>	<b>100</b>

## 2. Justificación del presupuesto por programas

Con los fondos de este presupuesto extraordinario 01-2013 se van a financiar las siguientes necesidades:

2.1. Construcción de mejoras en los sistemas de drenaje y desagüe alrededor de la pista sintética.  $\phi$ 1.622.423.38

2.2. Compra de equipo para control de acceso a la pista y cancha sintética  $\phi$ 6.000.000.00

### **Total del presupuesto extraordinario 01-2013, $\phi$ 7.622.423.38**

El Comité de Deportes y Recreación de Belén, manifiesta su compromiso de cumplir con la legalidad asociada a los manejos y el control presupuestario y los principios del control interno, conforme la reglamentación vigente, para su debida ejecución. De igual manera, el Comité de Deportes acepta y reconoce la potestad que tiene el Concejo Municipal para verificar, por los medios considere pertinentes, la ejecución de las disposiciones emitidas, así como de valorar la aplicación de los procedimientos administrativos que correspondan, en caso de incumplimiento injustificado de esas disposiciones. Durante el proceso de ejecución, el Comité atenderá los principios presupuestarios contenidos en la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No.8151, publicada en la Gaceta No.198 del 16 de octubre del 2001;

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
 SESION ORDINARIA N°11-2013  
 SABADO 23 DE MARZO DEL 2013

entre otros, el principio de especialidad cuantitativa y cualitativa que señala que “Las asignaciones presupuestarias del presupuesto de gastos, con los niveles de detalle aprobados constituirán el límite máximo de autorizaciones para gastar. No podrán adquirirse compromisos para los cuales no existan saldos presupuestarios disponibles. Tampoco podrán destinarse saldos presupuestarios a una finalidad distinta de la prevista en el presupuesto, de conformidad con los preceptos legales y reglamentarios.” Igualmente el principio de gestión financiera señala que “la administración de los recursos financieros del sector público se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley.”

### 3. ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2013		
<b>4,03,03,01,01</b>	<b>7.5% PATENTES PARA EL DEPORTE</b>	<b>5.757.847,77</b>
5-02-09-04-05-01-99	Maquinaria y equipo diverso	5.757.847,77
<b>4,03,03,02,01</b>	<b>2.5% PATENTES MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES</b>	<b>400.000,00</b>
5-03-05-01-05-02-99	Otras construcciones adiciones y mejoras	400.000,00
<b>4,03,03,01,02</b>	<b>90% DEL 3% DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL</b>	<b>1.257.901,45</b>
5-03-05-01-05-02-99	Otras construcciones adiciones y mejoras	1.015.749,22
5-02-09-04-05-01-99	Maquinaria y equipo diverso	242.152,23
<b>4,03,03,03,01</b>	<b>INTERESES CORRIENTES S/GARANTIAS</b>	<b>206.674,16</b>
5-03-05-01-05-02-99	Otras construcciones adiciones y mejoras	206.674,16

### 4. PRESUPUESTO DE EGRESOS

COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE EGRESOS 01-2013		
5 02	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	7.622.423,38
5 02 09	<b>EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS</b>	3,38
5 02 09 04	<b>INSTALACIONES DEPORTIVAS</b>	7.622.423,38
5	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>7.622.423,38</b>
5,01	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>6.000.000,00</b>
5,01,99	Maquinaria y equipo diverso	6.000.000,00
5.02	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>1.622.423,38</b>
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	1.622.423,38
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>7.622.423,38</b>

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°11-2013  
SABADO 23 DE MARZO DEL 2013

---

1. Matriz de desempeño programático para el programa II
2. Oficio del Administrador
3. Constancia de CCSS y del INS de encontrarse al día en el pago de sus obligaciones.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad **primero:** Aprobar el Plan Operativo y Presupuesto Extraordinario 01-2013 presentado en oficio ADM-0822-2013. **Segundo:** Instruir a la Administración General para que realice el trámite que corresponda.

## **CAPITULO V CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**ARTÍCULO 14.** Se recibe oficio Ref.1405-2013, con fecha 13 de marzo del 2013, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, el mismo dice textualmente:

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria N° 14-2013, celebrada el cinco de marzo del dos mil trece y ratificada el doce de marzo del año dos mil trece, que literalmente dice: CAPITULO IV. ASUNTO DE TRÁMITE URGENE A JUICIO DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL. La Presidenta Municipal Ma Lorena Vargas Víquez, plantea los siguientes asuntos: ARTÍCULO 5. Solicitud de sesión extraordinaria para conocer los resultados de las etapas aplicadas de Control Interno, se recomienda invitar a la Junta Directiva del CDRB para que conozcan dichos resultados generales de las etapas preparatorias. SE ACUERDA POR UNANIMIENDA: PRIMERO: Realizar Sesión Extraordinaria para el 18 de abril, a las 6:00pm para la atención exclusiva del informe de resultados de las etapas aplicadas de Control Interno. SEGUNDO: Invitar a la Junta Directiva del CDRB para que conozca estos resultados generales.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad **PRIMERO:** Dar por recibido y archivar el oficio Ref-1405-2013. **SEGUNDO:** Que los miembros de Junta Directiva asistan a la Audiencia del jueves 18 de abril del 2013, al ser las 6pm e Instruir a la Administración General para que cite a todo el personal del Comité para participar en la audiencia con el Concejo Municipal en las Instalaciones de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, para el conocimiento del Informe de Resultados de las etapas aplicadas de Control Interno.

**ARTÍCULO 15.** Se recibe oficio Ref.1408-2013, con fecha 13de marzo del 2013, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, el mismo dice textualmente:

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria N°14-2013, celebrada el cinco de marzo del dos mil trece y ratificada el doce de marzo del año dos mil trece, que literalmente dice: CAPITULO IV. ASUNTO DE TRÁMITE URGENE A JUICIO DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL. INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN. ARTÍCULO 8. Se conoce el oficio AA-086-2013 de Edwin Solano Vargas, Subproceso de Actas, CDRB. Le informo el acuerdo tomado por la Junta Directiva en Sesión Ordinaria N 07-2013 de 23 de febrero del 2013, el mismo dice textualmente: CAPITULO V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA, ARTÍCULO 12. se recibe oficio

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°11-2013  
SABADO 23 DE MARZO DEL 2013

---

Ref.1001-2013, con fecha 13 de febrero del 2013, por parte de la Señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, el mismo dice textualmente; La suscrita secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en Sesión Ordinaria N° 09-2013, celebrada el siete de febrero del año dos mil trece. **SEGUNDO:** Enviar esta Acta a las Comisiones Municipales, a los Concejos de Distrito, a la Junta Directiva del CCDRB y al Comité Cantonal de la Persona Joven para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal copia del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 09-2013. **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** PRIMERO: Aprobar la solicitud. SEGUNDO: Instruir a la Secretaría del Concejo para que envíe la copia completa del Acta 09-2013 a las Comisiones Municipales, a los Concejos de Distrito, a la Junta Directiva del CCDRB y al Comité Cantonal de la Persona Joven para su conocimiento. (Se anexa copia de dicha acta de 16 folios)

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad dar por recibido y archivar.

**ARTÍCULO 16.** Se recibe oficio Ref.1409-2013, con fecha 13 de marzo del 2013, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, el mismo dice textualmente:

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria N° 14-2013, celebrada el cinco de marzo del dos mil trece y ratificada el doce de marzo del año dos mil trece, que literalmente dice: CAPITULO IV. ASUNTO DE TRÁMITE URGENE A JUICIO DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL. INFORME DE AUDITORÍA INTERNA. **ARTÍCULO 9.** Se conoce el oficio AI-17-2013 del Lic. Eliécer Leitón, Auditor Interno dirigido a la Junta Directiva, Comité Cantonal de Deportes y Recreación Belén. Asunto: Inicio de Estudio. Esta Auditoría, en atención al plan de trabajo del 2013 y en cumplimiento de un acuerdo tomado por el concejo Municipal, en el artículo 24 de la Sesión No.76-2013, iniciará un estudio den ese Comité, en relación con el uso de instalaciones del polideportivo, por parte de un equipo de fútbol de la Primera División. Dicho estudio tiene como objetivo, revisar lo actuado por esa Junta Directiva, en lo referente a la utilización de la cancha sintética de polideportivo, por parte del citado equipo de fútbol. El trabajo en referencia estará a cargo del Lic. Tomás Valderrama González.

El señor Juan Manuel González Zamora, manifiesta que este oficio AI-17-2013 del Auditor Interno de la Municipalidad de Belén, ya fue conocido por la Junta Directiva del CCDRB, en Sesión Ordinaria N°09-2013, artículo 18, del sábado 9 de marzo del 2013, y que en dicha ocasión el Administrador General aclaró que las actuaciones de la Junta Directiva del CCDRB se ha respaldado en criterios técnicos emanados por la Administración General y dio fe que estas están apegados al bloque de legalidad existente y como a derecho corresponde.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración PRIMERO: Facilitar a la Auditoría Interna Municipal todos los requerimientos que estos soliciten para llevar a cabo el estudio en cuestión. **SEGUNDO:** Mantener informada a la Junta Directiva sobre este tema.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°11-2013  
SABADO 23 DE MARZO DEL 2013

---

**ARTÍCULO 17.** Se recibe oficio Ref.1411-2013, con fecha 13 de marzo del 2013, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, el mismo dice textualmente:

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria N° 14-2013, celebrada el cinco de marzo del dos mil trece y ratificada el doce de marzo del año dos mil trece, que literalmente dice: CAPITULO IV. ASUNTO DE TRÁMITE URGENE A JUICIO DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL. INFORME DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL. ARTÍCULO 11. La Secretaría del Concejo Municipal Ana Patricia Murillo, informa que en el Alcance N°3 del lunes 18 de febrero del 2013 se publicó el Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén. SE ACUERDA POR UNANIMIENDA: PRIMERO: Agradecer la información. SEGUNDO: Instruir a la Secretaría para que proceda como en derecho corresponde y en cumplimiento del Artículo 43 de Código Municipal. TERCER: No habiendo conocido objeciones, dentro del plazo de Ley, al Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén, aprobado en Sesión No. 07-2013, del veintinueve de Enero del 2013, queda el mismo definitivamente aprobado y entra en vigencia a partir de ésta publicación.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad dar por recibido y archivar.

**ARTÍCULO 18.** Se recibe oficio UAC-063-2013, con fecha 15 de marzo del 2013, por parte de la señora M.Sc. Dulcehe Jiménez Espinoza, Coordinadora de la Unidad Ambiental de la Municipalidad de Belén, el mismo dice textualmente:

Corta de árboles en el Polideportivo de Belén sin el debido permiso.

Reciban un cordial saludo. De acuerdo al incidente de corta (“poda profunda”) de árboles en el Polideportivo de Belén sin el debido permiso, la Unidad Ambiental le indica lo siguiente:

**Antecedentes**

–□El día miércoles 13 de marzo del 2013 se reciben dos llamadas en la Unidad Ambiental denunciando la corta de varios árboles en el Polideportivo de Belén, las llamadas se reciben a las 11:50 am.

–□Ese mismo día, a las 12 :10 p.m se realiza inspección de parte de la Unidad Ambiental (Dulcehé Jiménez y Esteban Salazar) al sitio con el fin de verificar la denuncia telefónica interpuesta minutos antes. La misma se realizó en compañía del señor Miguel Alfaro, Edwin Solano y Pablo Vindas.

–□En ese momento ya se había realizado la corta de uno de los árboles de Higuerón. De acuerdo a lo hablado con el señor Vindas, era una “poda profunda”, pero lamentablemente se cortó de una manera inadecuada, sin los permisos respectivos, realizado por las personas de mantenimiento del polideportivo y no por la empresa contratada por la Municipalidad para realizar estos trabajos, y ocasionando daños en el estado fitosanitario del árbol, que podrían producir la muerte del mismo.

–□Se dialogó, el señor Vindas indicó que se tenía un informe técnico de un arquitecto donde se recomendaba a la Junta a reemplazar estos árboles, pues los residuos de las hojas estaban ocasionando problemas en la cancha sintética. La Unidad Ambiental le indicó que era necesario que se enviara la respectiva solicitud de permiso de poda para continuar con el trabajo, pero ese día no se envió ninguna información a la Unidad Ambiental.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°11-2013  
SABADO 23 DE MARZO DEL 2013

---

-□El día 14 de marzo a las 7:20 a.m., se recibió otra llamada indicando que nuevamente se estaban realizando cortas en el Polideportivo. En esta ocasión, no sólo se estaba infringiendo el realizarlo sin el debido permiso, sino que se estaba pasando por encima al criterio de la Unidad Ambiental, que el día anterior le indicó que se paralizaran las cortas hasta no tramitar el debido permiso.

-□Se realizó llamada a la Policía Municipal con el fin de que acompañaran en la nueva inspección al señor Esteban Avila de la Unidad Ambiental, quien se presentó a las 8:20 a.m., a realizar la inspección y verificar si nuevamente se estaban realizando la corta sin permiso.

-□Los oficiales de la Policía Municipal que participaron en la inspección fueron Rónald Castillo Torres y Ángel Vásquez Jiménez. En la misma se tomaron fotografías, y se realizó la inspección ocular. Adjunto copia de la misma.

-□El día 14 de marzo, en horas de la mañana, 10:40 a.m., el señor Pablo Vindas envió por medio de un correo electrónico la solicitud de visto bueno para realizar la corta (o como él llama "poda") de los árboles, adjuntando el informe técnico realizado por el Arquitecto Mario Abarca de CICADEX con las recomendaciones de reemplazar los árboles porque pueden dañar la cancha sintética por acumulación de hojas; y transcripción del acuerdo tomado por la Junta Directiva en Sesión Ordinaria N°07-2013 del 23 de febrero del 2013, artículo 3, donde se conoció el informe técnico del arquitecto de realizar el mantenimiento de los árboles.

-□De acuerdo al informe técnico del señor Mario Abarca, ... "3. RECOMENDACIONES A LA ADMINISTRACIÓN: 3.1-Partiendo de las Recomendaciones aportadas por el fabricante del material sintético, referidas al mantenimiento diario y programado para las labores de limpieza de toda la instalación, recomiendo: 1.-Substituir los árboles de la colindancia Este que en época de verano provocan el desprendimiento permanente de basura a la pista y campo de fútbol sintéticos. Y que en época lluviosa, generan una fuerte saturación de floración desprendida y que provoca daños al sintético, producto de su descomposición natural; así como su acumulación, saturación y bloqueo de las canaletas de conducción y evacuación pluvial. De lograrse realizar el debido proceso ante las autoridades relacionadas, se recomienda substituir las especies existentes por nuevas que no produzcan floración y de hoja firme y gruesa, tipo Higuierón o Guanacaste o similar, que propicien una mayor área de sombra y embellecimiento al sector indicado. En caso de no lograrse la substitución recomendada, la Administración deberá asumir la limpieza diaria y permanente durante todo el año, en previsión a los daños que sufrirá la superficie sintética y los sistemas pluviales en general. (transcripción textual del informe)

-□Tomando como referencia las recomendaciones anteriores, es notable que se indica que se debe realizar el debido proceso antes las autoridades relacionadas, que en este caso de acuerdo a los reglamentos existentes sería la Junta Directiva y la Unidad Ambiental de la Municipalidad.

### **Aspectos ambientales asociados**

Los árboles cumplen muchas funciones a nivel ambiental y social, entre los más importantes están: \*Ayudan con la regulación hídrica, pues canalizan el agua de lluvia, y mantienen los suelos. \*Ayudan con la regulación térmica pues brindan sombra. \*Ayudan a regular el clima, pues reducen la velocidad del viento. \*Filtran los vientos y reducen la contaminación del aire. \*Abaten el ruido, por lo que ayudan en la reducción de la contaminación sonora. \*Genera biodiversidad, pues alberga muchas especies de animales. \*Mejoran la calidad de vida de los ciudadanos. \*Los árboles de las especies de Higuierón (*Ficus sp.* Familia: Moraceae) representan una fuente de alimento muy importante para la fauna del país. \*Existen algunas variedades de Higuierón que se encuentran vedadas para la corta, ya que se encuentran en

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°11-2013  
SABADO 23 DE MARZO DEL 2013

peligro de extinción a nivel nacional. Su identificación es difícil pues se requieren de los frutos para identificarlos de manera adecuada.

**Aspectos jurídicos asociados**

**Convenio de préstamo de uso, administración y mantenimiento de las instalaciones deportivas y recreativas.** Suscrito entre la Municipalidad de Belén y el Comité de Deportes.

**Clausula Décimo Cuarta: inciso i:** Es obligación del Comité ejercer la fiscalización del uso de las instalaciones deportivas y recreativas.

**Inciso j:** Cumplir con el orden jurídico y normas técnicas que regulan el uso de las instalaciones deportivas y recreativas.

**Clausula Décimo Sexta:** El convenio podrá ser resuelto por el incumplimiento de las clausulas del mismo.

**Constitución Política**

**Artículo 50:** ... todas las personas tienen derecho a disfrutar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado para desarrollarse...

**Ley orgánica del Ambiente N°7554 (13 de noviembre de 1995)**

**Artículo 28:** Es función de las municipalidades y los demás entes públicos, definir y ejecutar políticas de ordenamiento territorial, tendientes a regular y promover los asentamientos humanos y las actividades económicas y sociales de la población, así como el desarrollo físico-espacial, con el fin de lograr la armonía entre el mayor bienestar de la población, el aprovechamiento de los recursos naturales y la conservación del ambiente.

De acuerdo a la **Ley Forestal N°7575 (13 de febrero de 1996):**

**ARTÍCULO 27: Autorización para talar**

Solo podrán cortarse hasta un máximo de tres árboles por hectárea anualmente en terrenos de uso agropecuario y sin bosque, después de obtener la autorización del Consejo Regional Ambiental. Si la corta sobrepasare los diez árboles por inmueble, se requerirá la autorización de la Administración Forestal del Estado.

(Así reformado por el inciso a) de la Ley No.7761 del 24 de abril de 1998)

**Reglamento de arborización urbano- cantonal y reforestación de zonas verdes y de protección del Cantón de Belén. Municipalidad de Belén (La Gaceta N°32, 14 de febrero del 2007).**

**Artículo 1- Objetivo.** El presente reglamento tiene por objetivo normalizar la arborización, aprovechamiento, tala, poda, trasplante o reubicación del arbolado en el perímetro urbano público del cantón de Belén. Y definir las competencias y responsabilidades de las entidades distritales en relación a la materia.

**Artículo 3 inciso 25- Definiciones. Poda:** como la actividad de manejo cuyo objeto es controlar y orientar el desarrollo de algunas de las partes de una planta o retirar partes muertas de la misma.

**Inciso 29. Tala:** actividad que implica corte en cualquier sección del fuste que puede conducir a la muerte de una planta, independientemente de su altura y su capacidad de regeneración.

**Artículo 9- Podas en espacio público.** Cuando se requiera ejecutar podas de seguridad, por mal estado fitosanitario, estabilidad, formación o mejoramiento de arbolado urbano por parte de empresas y/o particulares en el espacio de uso público; deberá presentarse a la Municipalidad un programa de poda. ... Se deberán realizar cortes de ramas con limpieza, dejando una superficie lisa, sin bordes estropeados, corteza rasgada y tocones, respetando la arruga de la corteza y el collar de la rama. Además no se dejarán ramas cortadas dentro de las copas de los árboles.

**Reglamento sobre uso, mantenimiento y protección de parques y espacios públicos de la**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°11-2013  
SABADO 23 DE MARZO DEL 2013

**Municipalidad de Belén (La Gaceta N°47, 6 de marzo del 2012).**

**Artículo 2-Objetivo.** Este reglamento tiene por objeto regular el uso, mantenimiento y protección de los parques y demás espacios públicos del cantón de Belén, incluyendo la infraestructura, equipamiento urbano, flora, fauna y demás elementos que se encuentren en los mismos, para su preservación y propiciar el disfrute familiar así como el mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes del cantón.

**Artículo 5- Deberes de la Municipalidad.** La Municipalidad procurará la seguridad, el buen uso, mantenimiento y protección adecuado de los parques y demás espacios públicos, mediante la realización de las obras, labores y actividades necesarias...

**Artículo 17- Protección de la flora y fauna.** ... La corta y poda de árboles, estrictamente necesarias, en zonas públicas, sólo podrá ser realizada por la dependencia municipal que tenga a su cargo esta gestión, o en su caso, por las empresas contratadas para ese fin por la Municipalidad, sin perjuicio que se puedan suscribir convenios entre la Municipalidad y personas físicas o jurídicas para esos fines...

**Licitaciones para el mantenimiento y poda de árboles**

Además se cuenta con dos licitaciones para el mantenimiento y poda de árboles. A continuación se citan los ítemes donde se especifica lo referente a la poda y corta de árboles, así como al mantenimiento de parques y zonas públicas:

**Licitación Abreviada 2012LA-000007-01**

**“Contratación de Corta y Poda de diferentes tipos de árboles en el cantón de Belén”.**

**CAPÍTULO III**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ÍTEM ÚNICO: Dirección Servicios Públicos**

2. Deberán tomarse fotografías de los árboles antes de iniciar el trabajo y después de terminar el mismo para efectos de informes posteriores y control del mismo.

7. Sólo con permiso expreso de la Dirección de Servicios Públicos, se procederá a la corta o poda de los árboles, quedando constancia por escrito de lo acontecido.

**Licitación Pública 2010LN-000001-01**

**Cartel definitivo**

**Contratación de Servicios para la Limpieza de Vías y Sitios Públicos, Mantenimiento de Parques, Obras de Ornato y Otros Servicios en el cantón de Belén**

**CAPÍTULO III**

**CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS**

A. Se consideran como servicios a brindar en este proceso los siguientes cuatro apartados:

2. Servicios de mantenimiento de parques, boulevares, rotondas, parques infantiles, lotes municipales baldíos y otras obras de ornato.

3. Servicio de mantenimiento de los árboles sembrados por la Municipalidad mediante la campaña de arborización.

**1.1 Servicio de mantenimiento de vías, acera y zonas verdes.**

... Los árboles que se encuentran en estas áreas deberán de podarse, con una frecuencia que garantice la seguridad de las personas y la infraestructura que pueda ser afectada (cables eléctricos, casas, postes, etc), en caso de detectarse árboles dañados o de rápido crecimiento, se deberá de notificar de forma inmediata al Inspector de Servicio, para que este proceda con el trámite correspondiente. ... Para el caso de las labores de podas de árboles existentes, la frecuencia con que debe brindarse este servicio deberá ser al menos de una vez al mes, en todos los sectores del cantón.



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°11-2013  
SABADO 23 DE MARZO DEL 2013

**2. Servicios de mantenimiento de parques, bulevares, rotondas, parques, lotes municipales baldíos y otras obras de ornato.**

... Los árboles que se encuentran en estas áreas deberán de podarse, con una frecuencia que garantice la seguridad de las personas y la infraestructura que pueda ser afectada (cables eléctricos, casas, postes, etc), en caso de detectarse árboles dañados o de rápido crecimiento, se deberá de notificar de forma inmediata al Inspector de Servicio, para que este proceda con el trámite correspondiente.

**2.1 Mantenimiento de Jardines de Parques Externos e Internos**

... Las labores o actividades a ejecutar en este servicio serán las siguientes:

\_ Podas y conformación de setos... \_ Sustitución de especies... \_ Poda y corta de árboles: los árboles de los parques deberán ser podados si su altura de crecimiento pone en riesgo algún sistema de cableado eléctrico o la estructura de algún inmueble eliminando las ramas que interfieren con fachadas de edificios, canoas, tejados, chimeneas o ventanas, o que obstruyen calles y aceras. Eliminación de ramas irreversiblemente enfermas o infestadas por insectos. Mejoramiento de la estructura del árbol para disminuir la resistencia al viento y el potencial de daños por tormentas. Aclareo o corte de ramas innecesarias y podas para el mejoramiento de la forma o silueta del árbol.

En todo caso, deberá respetarse la conformación natural de las copas de los árboles, a menos que se indique lo contrario por parte del inspector municipal. En caso necesario se cortarán por completo aquellos árboles que estén muertos o moribundos, los que se consideren un riesgo irreparable o aquellos que deban ser reemplazados por otros de una especie más adecuada. Para lo cual se deberá contar con el **visto bueno de la Unidad Ambiental**...

***Análisis técnico- ambiental (de acuerdo al oficio UAC-080-2012, del 11 de octubre 2012)***

La poda es una actividad silvicultural de manejo cuyo objeto es controlar y orientar el desarrollo de las ramas de la planta y el retiro de las ramas a fin de evitar una amenaza a la seguridad peatonal, vial y domiciliar. Las justificaciones para ejecutar una poda son: seguridad, saneamiento, estética, producción y calidad.

La poda correcta da fuerza y vigor a la planta, mejora su floración y desarrollo, y embellece o mantiene su forma. Con la poda se controla el crecimiento de una especie, dándole la estructura y energía necesaria para que sus ramas soporten el peso de las flores y frutos. Condiciona el crecimiento de ramas nuevas. Permite el equilibrio del sistema radicular y las ramas de la planta, lo que favorece su nutrición. Permite regular el momento de la producción de flores y frutos, controlando al mismo tiempo su calidad, calibre o tamaño. Favorece la adecuada distribución de las ramas, de modo que se garantice la luz del sol. Elimina las partes dañadas o enfermas, alargando la vida vegetal en condiciones sanas.

Existen distintos tipos de podas, dependiendo las características y circunstancias, dependiendo del objetivo buscado. La técnica a emplear depende de la edad y el tipo de árbol, así como el mantenimiento que desea dársele al mismo.

Los elementos indeseables en los árboles y/o arbustos que se consideran para las podas son:

\_ Ramas muertas, quebradas o enfermas \_ Tocones \_ Rebrotos \_ Chupones \_ Ramas que se entrecruzan o se rozan \_ Ramas que pueden alcanzar cables \_ Ramas con riesgo de rotura \_ Ramas con problemas fitosanitarios \_ Ramas y follaje que se introduce en el paso de transeúntes, señales de tránsito, paso de vehículos, o causan molestia en la infraestructura. \_ Follaje que interfiera con la visibilidad en la parte baja del árbol y/o arbusto.

**Parámetros de importancia a evaluar antes de realizar la poda**

\_ Especie del árbol y características morfológicas del mismo (inclinación del fuste, tamaño de las ramas, entre otros) \_ Afectaciones a la seguridad del transeúnte (ramas que obstaculicen las aceras o las vías públicas, cables eléctricos, señales de tránsito, infraestructura privada o

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°11-2013  
SABADO 23 DE MARZO DEL 2013

---

pública) \_ La existencia de animales entre las ramas de los árboles (nidos de pájaros principalmente) \_ Existencia de frutos y flores en el árbol \_ Existencia de alguno de los elementos indeseables antes citados

### **Condiciones de operación**

En ningún caso la poda de mantenimiento deberá superar la cuarta parte del volumen total del follaje del árbol; de llevarse a cabo, deberá realizarse anualmente (1/4 como medida estándar de tejido verde), asimismo se deberán dejar ramas laterales con grosor de una tercera parte de la rama de donde se origina.

Sólo se podará más del 25% del follaje en casos excepcionales como: situaciones que pongan en riesgo la integridad física de la ciudadanía (árboles donde sus ramas estén próximas a desgajarse), en ramas “empuentadas” sobre conductores de energía eléctrica y en árboles de gran altura que presenten riesgo de desplome y que requieran reducción de copa. Debe siempre mantener la forma natural del árbol, sin realizar topiario (formas con los árboles), sino permitiendo que se desarrollen las flores, frutos y hojas de los mismos, y que albergan fauna. Se debe intentar no realizar cortes, a menos que los árboles estén obstaculizando o en las ocasiones antes citadas, pues se desea mantener la floración y los frutos.

No se deberá realizar el descabezado (comúnmente conocido como desmoche), que es el corte indiscriminado, que se realiza generalmente por debajo o por encima de la horcadura del árbol dejando muñones desprovistos de ramas laterales grandes como para asumir el papel terminal.

Al cortar ramas vivas y muertas, es necesario tomar en consideración lo siguiente: Los cortes deben tocar solamente el tejido de las ramas, nunca debe tocar el tejido del tronco, pues se vería lastimado. Cuando se corta adecuadamente, las heridas sanan con mayor facilidad. Una buena poda no debe afectar la arruga de la corteza ni el collar de la rama.

En el caso de realizar una **corta** en zona pública este debe realizarse con previa autorización de la Unidad Ambiental y la misma debe de justificar la razón por la cual se corta y no se poda el espécimen.

### **Problemática asociada al caso**

1. La razón de la “poda profunda” de los árboles, es justificada por el señor Pablo Vindas debido al problema de residuos de materia orgánica, sin embargo, se realizó sin el análisis ni permiso de la Unidad Ambiental de la Municipalidad.

2. No se realizó la gestión adecuada para solicitar el permiso correspondiente para podar y/o cortar los árboles de Higuerón, a través de la Unidad Ambiental, antes de su realización.

3. Aún cuando se tiene una recomendación de un profesional en arquitectura, éste no es un especialista en ambiente y no tiene el conocimiento técnico para recomendar la realización de este procedimiento.

4. El acuerdo de la Junta Directiva del Comité de Deportes que se tiene, cita “.. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a solicitar al Ingeniero Eddie Méndez supervisor encargado de la obra su criterio técnico sobre las recomendaciones emitidas por la Empresa CICADEX”.

5. A pesar de que se tuviera un acuerdo, es necesario tramitar los permisos correspondientes ante la Unidad Ambiental (de acuerdo al Artículo 9 y artículo 14 del Reglamento de arborización urbano- cantonal y reforestación de zonas verdes y de protección del Cantón de Belén).

6. De acuerdo al artículo 14, del Reglamento de arborización urbano- cantonal y reforestación de zonas verdes y de protección del Cantón de Belén, de realizar la corta o eliminación de los árboles en zona pública, ...”de hacerlo por su cuenta se hará acreedor de una sanción la cual se penalizará, se le seguirá un trámite administrativo o judicial”.

7. Se incumplió lo recomendado en la inspección del 13 de marzo de la Unidad Ambiental, y se continuó con la “poda profunda” de los árboles de Higuerón, sin tener el debido permiso.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°11-2013  
SABADO 23 DE MARZO DEL 2013

---

8. La “poda profunda” se realizó como parte del mantenimiento del Polideportivo y no por medio de la empresa contratada por la Municipalidad para realizar este tipo de trabajos a nivel cantonal, quienes cuentan con personas preparadas para este tipo de obras.

9. La manera de realizar la poda, sacrificó más del porcentaje permitido para un árbol, que no se encuentra con ningún daño o mal estado fitosanitario, sino por un problema meramente estético y de comodidad para la limpieza de la cancha del Polideportivo.

10. No es la primera vez que se realizan podas y/o cortas en el sitio sin los debidos permisos.

**Recomendaciones**

1. Seguir el debido proceso en la solicitud de permisos para poda y corta de árboles en zona pública, ya que es la Municipalidad de Belén, por medio de la Unidad Ambiental la única que puede otorgar el permiso para su realización.

2. Evitar este tipo de situaciones, con el fin de que la responsabilidad de no seguir el debido proceso recaiga sobre otra instancia o persona física.

3. Utilizar cualquier otra metodología de mantenimiento antes de sacrificar el estado fitosanitario de una especie floral con buena salud, especialmente por la mala realización de las podas y/o cortas.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad dar por recibido y archivar.

**ARTÍCULO 19.** Se recibe oficio SSJF-0460-03-2013, con fecha 19 de marzo del 2013, por parte Lic. Mauricio A. López Fernández, Jefe a.i., Sucursal Seguro Social de San Joaquín de Flores, el mismo dice textualmente:

Señor – Juan Manuel González Zamora – Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. Estimado Señor: ASUNTO: Respuesta oficio A-091- del 06 de marzo 2013. Luego de analizar documento indicado, le informo que la Caja Costarricense de Seguro Social, es un ente recaudador de las cargas sociales de las instituciones, Instituto Nacional de Aprendizaje, Instituto Mutuo de Ayuda Social y Asignaciones Familiares, por tal motivo no está dentro de nuestras potestades poder exonerar los porcentajes de cobro, para lo cual debemos contar con la autorización de cada institución. Dado lo anterior le recomiendo tramita la exoneración en cada una de las, para que formalmente mediante oficio nos autoricen eximirles los porcentajes de cobro respectivo. En la mejor disposición de aclarar duda, suscribe.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad **PRIMERO:** Dar por recibido y archivar. **SEGUNDO:** Se instruye a la Administración, mantener informada a la Junta Directiva sobre este tema.

**ARTÍCULO 20.** Se recibe nota dirigida a la Asociación Deportiva Belemita de Atletismo, con copia a la Junta Directiva del CCDB, por parte de unos padres de familia de atletas de ADEBEA con fecha 18 de marzo del 2013, la misma dice textualmente:

Señores - Junta Directiva, ADEBEA - PRESENTE

Estimados señores: El grupo de padres de familia de atletas que están inscritos en ADEBEA, interesados en que nuestros hijos continúen activos en el deporte y que puedan representar a Belén en las actividades, campeonatos, juegos y demás, estamos solicitando respuesta a los puntos que a continuación se detallan:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°11-2013  
SABADO 23 DE MARZO DEL 2013

---

1. Hace más de 2 meses que nos reunimos con la Junta directiva para solicitarles se evaluara la posibilidad de volver a contratar a la señora Indra Hansen como entrenadora, ya que tiene un grupo de aproximadamente 20 jóvenes que han venido en formación con ella y que tras su renuncia no volvieron a entrenar en Belén con los entrenadores disponibles, sino que han seguido su proceso en forma independiente, Indra conoce los jóvenes, los motiva, los invita a participar, ha seguido su desarrollo individual, les hace planes de entrenamiento cuando no puede asistir y todo esto lo ha venido haciendo en forma gratuita e independiente, pero con las incomodidades de no poder utilizar las instalaciones, ni los implementos. Hasta el momento no hemos tenido respuesta a nuestra petición. Esta solicitud es con el fin de que nuestros hijos no estén de un lugar a otro, sin un horario establecido para sus períodos de entrenamiento y pierdan el interés en el deporte. Todos estos jóvenes, toman la decisión de entrenar con Indra por diversas razones, entre otras por la situación que se denunció en la Junta: uno de los entrenadores llega con olor a licor y adicional no da al entrenamiento de los jóvenes la importancia y el seguimiento que ellos esperan, sabemos que esto es una enfermedad, pero también los entrenadores como guías de los jóvenes deben ser ejemplo a seguir. Con respecto a la solicitud de contratar a Indra, la esposa del señor Héctor Porras, habló con el señor Javier Bedoya y le solicitó que hablara con otros padres de familia de estos atletas para programar una reunión, para saber si de alguna forma podíamos buscar recursos para pagar el salario de la señora Hansen. Estamos dispuestos a colaborar en lo que esté a nuestro alcance, pero el comprometernos a pagar el salario de la señora Hansen no podemos hacerlo, esto sería una contratación privada y no seríamos parte de ADEBEA sino un grupo independiente.

2. Se nos invito por parte de la Asociación para que nos involucráramos y participáramos como miembros activos, llenamos solicitudes de admisión para la misma, las cuales no fueron aceptadas ya que no hubo reuniones en un plazo de mes y medio. También tenemos el caso de un padre de familia que presentó su solicitud desde octubre y tampoco fue aprobada, y no hubo justificación alguna. Agregado a esto, el señor Bedoya envió un correo dirigido a ADEBEA el 30 de enero de 2013 (ver anexo 1), solicitando una respuesta a esta petición y en varias ocasiones se ha acercado a la oficina y hablado con la secretaria con la misma solicitud, pero no se ha obtenido respuesta por ningún medio.

3. Queremos una Junta organizada y dispuesta a escuchar a sus miembros y tratar de dar soluciones justas y equitativas por el bien de todos los miembros de la Asociación.

Esperamos contar con una pronta respuesta a estas y otras peticiones que hicimos en su momento y hasta el día de hoy no nos han atendido. Gracias por la atención que se le preste a la misma. Estaremos atentos a su respuesta a alguno de los siguientes contactos:

LUIS JAVIER BEDOYA - Tel: 8356-1593 - [Lujabega97@hotmail.com](mailto:Lujabega97@hotmail.com)

ORLANDO ESPINOSA - Tel: 8373-0166 - [Orlando.oep@gmail.com](mailto:Orlando.oep@gmail.com)

GABRIELA RODRIGUEZ HERNANDEZ - Tel: 7104-2824 - [dragaroder@yahoo.com](mailto:dragaroder@yahoo.com)

LILLIANA PIEDRA BOLAÑOS - Tel: 8571-4494 - [Piedra.bo@hotmail.com](mailto:Piedra.bo@hotmail.com)

LA ASOCIACION ES DE TODOS Y PARA TODOS!!!

Atentamente, - Padres de Familia - Copia: Comité de deportes de Belén

ANEXO No.1

luis javier bedoya garcia ([lujabega97@hotmail.com](mailto:lujabega97@hotmail.com)) - 30/01/2013 - Para: [adebea@hotmail.es](mailto:adebea@hotmail.es)  
Buenas tardes señores de la junta directiva, de la manera más respetuosa deseo saber sobre la petición que realizamos los padres de familia de los atletas en la reunión anterior, Pues todos los días me preguntan dichos padres por alguna información. Cordial saludo. Luis Javier Bedoya. Cel 83561593. Enviado desde mi iPhone.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°11-2013  
SABADO 23 DE MARZO DEL 2013

---

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad **PRIMERO:** Dar por recibida y se archiva copia de la nota de los padres de familia de atletas de ADEBEA. **SEGUNDO:** Se instruye a la Administración General para que remita la nota de los padres de familia de atletas de ADEBEA a la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Belemita de Atletismo (ADEBEA) para que atienda esta denuncia para mejor resolver, asimismo informarles de la preocupación que se genera en el seno de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén por la denuncia presentada, por no resolverse en tiempo y forma lo indicado en dicha nota.

**ARTÍCULO 21.** Se recibe oficio URHE-PSU-169-2013, con fecha 20 de marzo del 2013, por parte de la Licda. Ana Victoria Barquero Rodríguez, Encargada del Proceso Servicio al Usuario, del Instituto Nacional de Aprendizaje, la misma dice textualmente:

El Instituto Nacional de Aprendizaje, es una Institución que tiene como fin, facilitarle a la población opciones de Formación y Capacitación Profesional que les permita acceder a un puesto de trabajo calificado, contribuyendo así a la mejor calidad de vida e la población costarricense. Para fortalecer este objetivo es importante que nuestra población estudiantil cuente con una formación integral por esta razón, la Unidad Regional de Heredia, cuenta en su programación con el "Día del Deporte y el Arte" en el marco de la Semana Nacional del Deporte, Cultura y Recreación. Dicha actividad se celebrará el 26 de abril del presente año, realizando eliminatorias en las disciplinas de fútbol-sala, basquetbol, volibol, tenis de mesa, ajedrez, atletismo, canto y baile. Por esta razón solicitamos el préstamo de las instalaciones del Polideportivo de Belén, así como la colaboración en la organización de eliminatorias de las disciplinas, y personal de arbitraje y jueces para las mismas. Agradeciendo su atención y esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración, Informar al INA que con gusto estamos en la mayor disposición de facilitarles las instalaciones Deportivas del Polideportivo de Belén siempre y cuando se cumplan con las tarifas correspondientes para tal efecto.

**CAPITULO VI  
CORRESPONDENCIA ENVIADA  
NO HAY.**

**CAPITULO VII  
VARIOS**

**ARTÍCULO 22.** El señor Juan Manuel González toma la palabra y hace referencia a un artículo publicado en el Periódico la Nación, en la página 42A (Puro Deporte) del miércoles 20 de marzo del 2013, el cual dice textualmente:

Después de los Centroamericanos. **Sobran los planes para las nuevas instalaciones.** Municipalidad, Icoder y Federaciones ajustan planes para sacarle provecho a las obras. Dirigentes deportivos aseguran que no habrá inconvenientes para darles buen mantenimiento.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°11-2013  
SABADO 23 DE MARZO DEL 2013

---

Entre lo mejor que dejaron los Juegos Centroamericanos San José 2013 fue la construcción y renovación de instalaciones deportivas. El deporte tico tiene juguetes nuevos y los dirigentes se ilusionan con multitud de planes para sacarles buen provecho. Tanto William Corrales, ministro de Deportes, como Heiner Ugalde, director del Comité Cantonal de Deportes de San José, mostraron su confianza en que el mantenimiento a las obras deportivas será el adecuado. Las instalaciones quedarán en varias manos: la Municipalidad de San José será la que más tendrá a su cargo, incluida la nueva Ciudad Deportiva de Hatillo. Ugalde aseguró que el Comité tienen más de \$2.000 millones de presupuesto anual y también planean alquilar las instalaciones para facilitar su mantenimiento. De hecho, después de Semana Santa, el Comité Cantonal anunciará una variación en su programa deportivo para aprovechar las nuevas instalaciones y ya no concentrarse en Juegos Nacionales, sino ampliar sus programas a deportes del ciclo olímpico, como lucha y racquetbol, entre otros. El Icoder y las federaciones mantendrán todo lo que está en La Sabana: Gimnasio Nacional, Patinódromo, piscina María del Milagro París y las canchas de softbol. El parque Antonio Escarré también es del Icoder, pero lo administra la Federación de Beisbol. Finalmente, hay cuatro gimnasios que se hicieron en escuelas o colegios josefinos y permanecerán bajo el control de estos. En el Ministerio de Educación (MEP) se informó de que serán estos centros educativos los encargados de darle el mantenimiento. Compartir. Henry Núñez, presidente del Comité Olímpico Nacional, explicó que esa institución busca ser mediadora para que las federaciones usen al máximo las nuevas instalaciones. Asimismo, Ugalde dijo que la Municipalidad esta muy anuente a trabajar con las federaciones para que las instalaciones sean usadas. El mejor ejemplo de esto es el voleibol de playa, cuya federación ya firmó un acuerdo, en coordinación con Norceca, para traer al país torneos internacionales. No solo los atletas nacionales se beneficiarán de las nuevas obras. Los ciudadanos tendrán ahora varias alternativas –como el tenis o el beisbol, por decir solo dos– para acercarse recreativamente a algún deporte.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración General para que haga llegar la siguiente felicitación al Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José, al CON, y a Don Johnny Araya que dice: Estimadas (os) señoras (es), reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, nos permitimos indicarle con la mayor sinceridad, la más transparente fraternidad y el más honesto respecto, dejamos constancia por este medio de la buena voluntad y desempeño por la Coordinación y Ejecución de los Juegos Centroamericanos San José 2013. Reconocemos que su trabajo, será de vital importancia y ejemplo a seguir en el desarrollo del Deporte y la Recreación a nivel nacional e internacional; donde de seguro se evidenciará que a pesar de la diversidad de enfoques que tenemos en nuestro país, el espacio de confluencia es mucho mayor de lo que imaginamos. Nuevamente, calurosas felicitaciones, un abrazo fraterno y el mayor de nuestros respetos, continuemos mejorando día con día en el desarrollo del proyecto en pro del Deportes y la Recreación.

**CAPITULO VIII**  
**INFORME DIRECTIVOS.**  
**NO HAY.**

**CAPITULO IX**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°11-2013  
SABADO 23 DE MARZO DEL 2013

---

**MOCIONES  
NO HAY.**

**SE CIERRA LA SESION A LAS 10:00 a.m.**

**JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA  
PRESIDENTA JD. CCDYRB**

**PABLO DE JESÚS VINDAS ACOSTA  
ADMINISTRADOR GENERAL CDRB**

**----ULTIMA LINEA----**